

ORDENANZA N° 238 -HCDCDLP-2015
APROBACION DE PLIEGO
CAMION COMPACTADOR- SECTOR B



Ciudad de La Punta 17 de Marzo de 2015

V I S T O:

El Exp. N° 1366- -MDLP-2015, S/ AUT. LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02-ARYC-2015 "CONTRATACION CAMION COMPACTADOR PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS-SECTOR "B"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 5 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda, quien manifiesta que esta previsto el gasto en presupuesto vigente ejercicio 2015;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 13, Inc. a) de la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 02, Contratación de Un Camión Compactador para Transporte de Residuos Sector "B" de esta Ciudad, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

Art. 2º.- De Forma.

Ivana Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Rosa Ester Pereira
Vicepresidenta
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Luis Gustavo Calderon
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Vanina C. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Honorable Concejo Deliberante-Ciudad De La Punta-San Luis- Argentina
Av. Tobar García – Batería Comercial "B" Local "1"